



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
18 NOV 2014	
Recibido.....	0950.....Hs.
Exp. N°: 29797-P.T.	F.V.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN.

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial, por intermedio del Ministerio de Seguridad, proceda a la asignación de partidas presupuestarias para garantizar el normal funcionamiento del Centro de Orientación a la Víctima de Violencia Familiar y Sexual- Comisaría de la Mujer Zona Norte, U.R. IX- de la localidad de Villa Ocampo, Dpto. General Obligado.



AVELLINO AMADO LAGO  
Legislador Provincial  
Banco de Ingresos y Trabajo P.V.

### FUNDAMENTOS.

Sr. Presidente:

Presentamos este Proyecto de Comunicación a fin que desde el gobierno provincial se gestione la asignación de partidas presupuestarias que posibiliten el correcto funcionamiento de la Comisaría de la Mujer de Villa Ocampo.

La dependencia fue puesta en funcionamiento en diciembre del año 2012, en respuesta a los reclamos de vecinos e instituciones para la correcta atención de los casos de denuncias de violencia familiar o sexual, que hasta entonces debían hacerse en las comisarías convencionales del norte departamental.

Orgánica y administrativamente depende de la Comisaría de la Mujer que funciona en la ciudad de Reconquista, que es cabecera departamental, y no cuentan con recursos que cubran los gastos mínimos de funcionamiento, y que posibiliten un accionar efectivo del personal que allí se desempeña.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Cuando se toman las denuncias, muchas veces el personal debe trasladarse, por lo que solicitan colaboración de la Comisaría 4ª que les provee de móviles policiales para hacerlo. Tuvieron la posibilidad de que se les asigne una unidad, pero fue rechazada porque no tenían fondos para cubrir el gasto de combustible.

Así mismo, la mayoría de las veces, los empleados apelan a la buena voluntad de comerciantes para que les provean insumos de librería y limpieza para poder funcionar, o deben realizar rifas para conseguir algo de recursos.

Desde la creación de la Fiscalía Regional de las Toscas que tiene jurisdicción en todas las localidades del norte departamental, hubo un incremento notable en la cantidad de denuncias de violencia de género o abusos, giradas al Centro de Orientación a la Víctima de violencia familiar o sexual Zona Norte, para su intervención correspondiente acorde a los procedimientos establecidos.

Por ello las nuevas estructuras de seguridad creadas, deben contar con los recursos humanos y presupuestarios suficientes para atender la gran demanda que hoy día se presenta, por denuncias de violencia de género, familiar o infantil, abuso y maltrato, explotación y trata de personas.

Estos centros de orientación ven sus capacidades operativas desbordadas, y para que puedan brindar una prestación de servicio eficiente, deben ser atendidas de manera urgente sus necesidades funcionales, por parte del estado provincial.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

  
AVANCE AL MANDO  
SECRETARÍA PROVINCIAL  
DE LEGISLACIÓN Y TRABAJO P.V.